

capital de Santa Cruz de Tenerife, tanto en la vertiente Norte como Sur, a partir de la cota 500 metros hasta los montes públicos o cota 900 metros; término de La Laguna, desde la cota 500 metros hasta los montes públicos; y término municipal de Tegueste, en zonas superiores a 500 metros; medidas todas ellas aproximadas. Para mayor claridad se podrá consultar en este Cabildo, Negociado Fomento, el correspondiente plano de limitación de las zonas objeto de este concurso.

Oficina donde se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso: En Secretaría, Negociado de Fomento.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante cuatro meses, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las ocho a las trece horas.

Apertura de plicas: El día siguiente al del vencimiento del plazo de presentación, a las doce horas.

Documentación que se debe acompañar: Cada una de las propuestas deberá ir acompañada de la siguiente documentación.

Fotocopia del documento nacional de identidad del propietario de la finca ofrecida.

Si se acude a la licitación por medio de representante, se requerirá poder bastante.

Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con este excelentísimo Cabildo.

Fotocopia del título de propiedad.

Certificación o nota simple del Registro de la Propiedad del partido en que se encuentra situada la finca, comprensiva de la descripción, título, cargas y gravámenes de la finca ofertada.

Plano de situación, reseñando escala, de la finca ofertada, y para el supuesto de que no se ofrezca toda la finca, en el indicado plano se recogerá la finca matriz y la parte a segregarse que sea objeto de la proposición.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número en nombre propio (o en

nombre y representación de domiciliado en calle número), toma parte en el concurso para adquisición de suelo con destino a la repoblación forestal de Anaga y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, comprometiéndose a vender al excelentísimo Cabildo una finca cuya situación es en el término municipal de donde dicen de una superficie de con las cargas y gravámenes y precio de pesetas. Asimismo se comprometo a otorgar la correspondiente escritura pública de venta en el día que señale la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 1976.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—1.493-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de suelo con destino a la repoblación forestal en los términos municipales que se citan.

Se abre concurso para la adquisición de suelo con destino a la repoblación forestal en los términos municipales siguientes: Arico, desde la cota 1.000 a 1.100 metros hasta los montes públicos; Fasnia, desde la cota 1.000 a 1.800 metros, y Güimar, desde la cota 1.100 hasta 1.700 metros; medidas todas ellas aproximadas. Para mayor claridad, se podrá consultar en este Cabildo, Negociado Fomento, el correspondiente plano de limitación de las zonas objeto de este concurso.

Oficina donde se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso: En Secretaría, Negociado de Fomento.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante cuatro meses, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las ocho a las trece horas.

Apertura de plicas: El día siguiente al del vencimiento del plazo de presentación, a las doce horas.

Documentación que se debe acompañar: Cada una de las propuestas deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

Fotocopia del documento nacional de identidad del propietario de la finca ofrecida.

Si se acude a la licitación por medio de representante, se requerirá poder bastante.

Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con este excelentísimo Cabildo.

Fotocopia del título de propiedad.

Certificación o nota simple del Registro de la Propiedad del partido en que se encuentra situada la finca, comprensiva de la descripción, título, cargas y gravámenes de la finca ofertada.

Plano de situación, reseñando escala, de la finca ofertada, y para el supuesto de que no se ofrezca toda la finca, en el indicado plano se recogerá la finca matriz y la parte a segregarse que sea objeto de la proposición.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número en nombre propio (o en nombre y representación de domiciliado en calle número), toma parte en el concurso para adquisición de suelo con destino a la repoblación forestal de Arico, desde la cota 1.000 a 1.100 metros hasta los montes públicos; Fasnia, desde cota 1.000 a 1.800 metros, y Güimar, desde la cota 1.100 hasta 1.700 metros, y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, comprometiéndose a vender al excelentísimo Cabildo una finca cuya situación es en el término municipal de donde dicen de una superficie de con las cargas y gravámenes y precio de pesetas. Asimismo se comprometo a otorgar la correspondiente escritura pública de venta en el día que señale la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1976.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—1.492-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Salvador Ravina Martín, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «El Plus», de la 3.ª lista de SE-1, folio 706, al «Arqueta Izpizua», de la 3.ª lista de SE-1, folio 668.

Por el «Nuevo Moruno», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.724, al «Apolo VIII», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1468.

Por el «Arqueta Izpizua», de la 3.ª lista de SE-1, folio 668, al «Teresita de Jesús», de la 3.ª lista de Barbate de Franco, folio 1339.

Por el «Nuevo Montecristo», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 692, al «Nuestra Señora del Rosario», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 663.

Por el «Montijo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1311, al «María la Belerma», de la 3.ª lista de Cartagena, folio 1070.

Por el «Carmen de Barbate», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1491, al «Virgen de la Oliva», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 573.

Por el «Angelina Lloret», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1508, al «Yo te esperaba», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 609.

Por el «Mari Irene», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8258, al «Boteira», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7764.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz; en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto,

aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 12 de febrero de 1976. El Juez, Salvador Ravina.—1.237-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 113.403 de registro, correspondiente a 20 de junio de 1974, constituido por doña Eufrasia Sanfrenchoso Fernández, en metálico, por un importe de 13.925 pesetas (referencia 202/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto.

transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Administrador.—2.362-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Mowler Jr., David L., de nacionalidad belga, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de «Chevrolet Novass», matrícula 893 ZW, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 144/75; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.231-E.

Por desconocerse el actual domicilio de David Taylor-Roberts, de nacionalidad inglesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Austin», jeep, matrícula XLY-297 G, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 160/75; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.232-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la lancha tipo zapatilla, matrícula 87200 K-9-P, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 353/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de la mencionada embarcación y que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 10 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.192-E.

Por el presente se notifica a Walter Francisco Alvarez Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Hortaleza, 19, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 13/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula 5-M-0714, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 10 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.193-E.

MOTRIL

Se notifica a Lounis Mohamed, propietario del automóvil «Peugeot» 404, matrícula A-358 HB, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1974 en el término municipal de La Carolina (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 10/76.

Dicha multa deberá ser ingresada en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 9 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.107-E.

Se notifica a Moutaqui Larbi, propietario del automóvil «Peugeot» 404, matrícula 1537-FY-28, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1975 en el término municipal de Iznalloz (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 11/76.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 9 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.108-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 100.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 27 de julio de 1970, con números 4.319 de entrada y 176.091 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, de la propiedad de «Huarte y Cia., Sociedad Anónima», en garantía de la misma, para construcción de un puente sobre el río Llobregat, en término municipal de Castellbisbal, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.436-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 983 de 1974 de los de este Juzgado, seguido contra Teiga o Feiga Speiguel, condenada en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.949.—En Madrid, a 5 de febrero de 1976.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número 983 del año 1974, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Teiga o Feiga Speiguel, de nacionalidad brasileña, nacida en Polonia el 23 de marzo de 1922, con domicilio en Río de Janeiro (Brasil), calle del Senador Vergueiro, número 272 provista de pasaporte número 019010, expedido en Río de Janeiro el 20 de julio de 1972, en situación de rebeldía, habiéndose cumplido por ello con las prevenciones dispuestas en el artículo 16 de la Ley Penal y Procesal de esta jurisdicción.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la inculpada Teiga o Feiga Speiguel, en rebeldía, como autora penalmente responsable de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación y..., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de trescientas noventa mil (390.000) pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes.

Notifíquese a la interesada rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal de la rebelde si lo promoviera para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado, J. Abad.

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Teiga o Feiga Speiguel condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 9 de febrero de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—1.164-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

VALENCIA

Zona Cuarta de la capital

Don Vicente Montesinos Piquer, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Cuarta de la capital, al servicio de la excelentísima Diputación Provincial,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución que instruyo contra Rene Ca-

booter, cuyo último domicilio lo tuvo en 4 rue de la Care, colonia Sur a Lys-Poc-Franca, para la efectividad de los créditos de la Hacienda Pública, liquidados por el concepto de Renta de Aduanas, certificado número 50/75, y por un importe de 700 pesetas de principal, más los recargos legales, se ha dictado, con fecha 27 de diciembre 1975, la siguiente:

«Providencia. Resultando ignorado el paradero del deudor Rene Cabooter, y cumpliendo las normas establecidas en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérase al mismo a través de edictos insertados en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia, y en los tabloneros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, para que comparezca en el expediente, por sí o por representante autorizado, a solventar la deuda reclamada, quedando advertido de que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se hubiera personado, será declarado en rebeldía.»

Valencia, 23 de enero de 1976.—El Recaudador.—1.229-E.

Don Vicente Montesinos Piquer, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Cuarta de la capital, al servicio de la excelentísima Diputación Provincial,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución que instruyo, contra Miguel Martín González, cuyo último domicilio lo tuvo en 579/rue Nationale Villefranche Rhone, número 69400, Lyon, para la efectividad de los créditos de la Hacienda Pública, liquidados por el concepto de Renta de Aduanas, certificado número 51/75, y por un importe de 18.900 de principal, más el 20 por 100 de recargo, se ha dictado, con fecha 27 de diciembre de 1975, la siguiente:

«Providencia. Resultando ignorado el paradero del deudor Miguel Martín González, y cumpliendo las normas establecidas en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérasele al mismo a través del "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia, y edicto en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, para que comparezca en el expediente, por sí o representante autorizado, a solventar la deuda reclamada, quedando advertido de que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se hubiera personado, será declarado en rebeldía.»

Valencia, 23 de enero de 1976.—El Recaudador.—1.227-E.

Don Vicente Montesinos Piquer, Recaudador de Impuestos de Estado en la Cuarta Zona de la capital, al servicio de la excelentísima Diputación Provincial,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución que instruyo contra D. G. Marino, cuyo último domicilio lo tuvo en Pennsylvania, Estados Unidos de América, para la efectividad de los créditos de la Hacienda Pública, liquidados por el concepto de Renta de Aduanas, certificado número 45/75, y por un importe de 700 pesetas de principal, más los recargos legales, se ha dictado, con fecha 24 de octubre de 1975, la siguiente:

«Providencia. Resultando ignorado el paradero del deudor D. C. Marino, y cumpliendo las normas establecidas en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérasele al mismo a través del "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia, y edicto en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de la capital, para que comparezca en el expediente, por sí o representante autorizado, a solventar la

deuda reclamada, quedando advertido de que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se hubiera personado, será declarado en rebeldía.»

Valencia, 23 de enero de 1976.—El Recaudador.—1.228-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Bernard Mauger, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 524/75, instruido por aprehensión de una pistola, mercancía que ha sido valorada en 3.370 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.968-E.

Por medio del presente, se hace saber a Anibal Umpiérrez Berriel, de domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 474/75, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 22.300 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.969-E.

BARCELONA

Por medio del presente edicto se hace saber a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, hallados, al parecer, abandonados en distintos puntos de Barcelona y su provincia, afectos a los expedientes que a continuación se expresan también, en los que se hallan inculcados, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de enero de 1976, acordó estimar todos los expedientes como sin reo conocido, con comiso del género y reconocimiento de premio a los aprehensores.

Expediente número 472/75.—Automóvil «Alfa Romeo», sin matrícula, motor número NAR 0052650400.

Expediente número 474/75.—Automóvil «Volkswagen», sin matrícula, motor T 0475795.

Expediente número 473/75.—Automóvil «Ford Taunus», sin matrícula, motor GS 37040.

Expediente número 475/75.—Automóvil «Volkswagen», sin matrícula, motor número 0898140.

Expediente número 478/75.—Automóvil «Skoda», sin matrícula, hallado abandonado en Barcelona.

Expediente número 500/75.—Automóvil «Volkswagen», sin matrícula, motor número D 154692 X.

Exp. lichte número 513/75.—Remolque-vivienda, hallado abandonado en la autopista A-17, Barcelona-La Junquera.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 15 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.234-E.

Se hace saber a Constantino di Renzo y Vicenzo Occhionero, inculcados en el expediente 387/75 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, que se ha sido impuesta una multa de 527 pesetas a cada uno, como autores de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.144-E.

Se hace saber a Pablo Julio Alejandro, inculcado en el expediente 444/75 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes valorados en 158 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 316 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.145-E.

Se hace saber a Manuel Neto Ruiz, inculcado en el expediente 512/75 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes valorados en 610 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 1.220 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.146-E.

Se hace saber a Antonio García Sánchez, inculcado en el expediente 521/75 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes valorados en 650 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 1.000 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.147-E.

Se hace saber a José María Murias Rodríguez, inculcado en el expediente 511/75 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes valorados en 240 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 480 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.148-E.

Se hace saber a José Aguado Pálamo, inculcado en el expediente 555/75 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 590 pesetas, que le ha sido impuesta una multa de 80 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 12 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Presidente.—1.235-E.

Se hace saber a Consuelo González Bustos, inculcada en el expediente 555/75 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes valorados en 590 pesetas que le ha sido impuesta una multa de 1.100 pesetas, como autora de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párra-

fo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 12 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.236-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Michael Murry Tobias Mendelson, natural de Portland (Oregón, Estados Unidos), cuyo actual paradero se desconoce, inculcado en el expediente número 106/76, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 1.650 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.958-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Puerta Jover, cuyo domicilio exacto se desconoce, y al que figura en las actuaciones llamado «Luis», vendedor de grifa, sin más datos, inculcados en el expediente número 66/76, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 1.040 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.959-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Areses Pecellin, nacido en Monasterio (Badajoz) el día

4 de agosto de 1951, sin domicilio fijo, inculcado en el expediente número 67/76, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 13.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.960-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Salvador Pérez Parra y Rafael Prieto Fernández, cuyos domicilios fijos no se conocen exactamente, inculcados en el expediente número 28/76, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 6.080 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.957-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Elvira Donjil Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en «Urbanización Santa Eugenia», kilómetro 9, carretera de Valencia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de enero de 1976, al conocer del expediente número 456/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 3 y 2, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con tenencia y reventa ilegal de tabaco, valorado en 2.912,70 pesetas.

2.º Declarar responsable de la infracción, en concepto de autor, a Elvira Donjil Alvarez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3.ª artículo 17, por la cuarta.

4.º Imponer la multa siguiente: De pesetas 5.825, equivalente al duplo del valor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.218-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ernesto Carpintero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 11 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 366/74, instruido por descubrimiento de tabaco, valorado en pesetas 535.500, ha acordado, en cuanto al encausado anteriormente mencionado se refiere, observarle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.274-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Krebbers Heam, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 145/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3, artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Josef Heinz Antoon Arets.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 2.194.900, y en caso de impago la prisión subsidiaria correspondiente, siéndole de aplicación el indulto regulado por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1975.

5.º Comiso de la droga aprehendida y del vehículo marca «Fiat 124», matrícula holandesa número 11-58 FP.

6.º Absolver a Krebbers Heam.

7.º Premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fe-

cha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recursos de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 10 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.222-E.

Desconociéndose el actual paradero de Meuris Joseph François se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 222/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el 1 del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Meuris Joseph François.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de responsabilidad siguientes: 10.ª del artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente: 800.000 pesetas, y en caso de impago la prisión subsidiaria correspondiente, siéndole aplicable el indulto regulado por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1975.

5.º Absolver a Joaquín Cardona Viñolas, Gaspar Baque Escarp, Domingo Pedret Nogués, Consuelo Yebra González, Emilio Borrás Pellicer, Jaime Borrás Pellicer y Miguel Borregi Vicaria.

6.º Devo ver el vehículo «Citroën DS-21», matrícula MA-49.321, previo los requisitos legales a su propietario, a la firmeza del fallo.

7.º Premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 10 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.223-E.

SALAMANCA

Se notifica a la «Agencia Lisboeta T.I.A.L.», en Portugal, que este Tribunal Provincial, de Contrabando en Pleno y en sesión del día 20 de enero de 1976, al co-

nocer del expediente número 3/76, entre otros acordó el siguiente: Devolver el automóvil intervenido, marca «Ford», modelo 1.100, con matrícula portuguesa AF-29-94, a su propietario, concediéndole un plazo de dos meses en el cual será retirado y en caso contrario se pondrá a la venta en pública subasta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para cumplimiento y conocimiento de interesado.

Salamanca, 10 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—1.177-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de camino de servicio, accesos y protecciones y obras longitudinales varias del tramo II, Acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Almonacid de Zorita (Guadalajara) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—1.350-E.

Relación que se cita

Finca número 1; propietario, Rafael Prieto Lorenzo; polígono 31; cultivo, cereal secano; superficie expropiada en hectáreas, 7,2260.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña Guillermina Amor Vázquez, por extraviado del que le fue expedido en 13 de febrero de 1969, registrado al folio 51, número 493.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario general.—508-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

LEON

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por

extravío de un duplicado de título de Maestro de Primera Enseñanza, a favor de don Aténogenes Fernández García, que realizó la carrera por el plan 1946, y cuyo título original aparece expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 13 de abril de 1949, y registrado en este Centro al folio 117, número 22.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

León, 25 de febrero de 1976.—La Directora, Manuela Martín Sánchez.—605-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de la Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitud de seis permisos de investigación de hidrocarburos en la zona C, subzona b

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos hace saber que, con fecha 16 de enero de 1976, la Asociación «Shell España, N. V.»; el Monopolio de Petróleos, y la «Compañía Administradora del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA), han solicitado los seis permisos de investigación de hidrocarburos que a continuación se describen:

Expediente número 751.—Permiso «Mar Cantábrico E», de 41.790 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 43° 33' N.; Sur, 43° 27' N.; Este, 4° 16' 10" O., y Oeste, 4° 44' 10" O.

Expediente número 752.—Permiso «Mar Cantábrico I», de 17.901 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 43° 34' N.; Sur, 43° 30' N.; Este, 3° 37' 10" O., y Oeste 3° 55' 10" O.

Expediente número 753.—Permiso «Mar Cantábrico J», de 20.291 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 43° 31' N.; Sur, línea de costa y paralelo 43° 27' N.; Este, meridiano 3° 55' 10" O., hasta su intersección con la línea de costa, y Oeste, 4° 16' 10" O.

Expediente número 754.—Permiso «Mar Cantábrico K», de 36.864 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 43° 33' N.; Sur, línea de costa y paralelo 43° 27' N.; Este, 4° 44' 10" O., y Oeste, meridiano 5° 12' 10" O., hasta su intersección con la línea de costa.

Expediente número 755.—Permiso «Mar Cantábrico L», de 23.841 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 43° 39' N.; Sur, 43° 33' N.; Este, 4° 16' 10" O., y Oeste, 4° 32' 10" O.

Expediente número 756.—Permiso «Mar Cantábrico M», de 67.419 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 43° 47' N.; Sur, 43° 39' N.; Este, 4° 26' 10" O., y Oeste, 5° 00' 10" O.

Longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público, a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse solicitudes en competencia, y para que puedan formular oposiciones quienes consideren que los permisos solicitados invaden otro o alguna concesión de explotación o alegar cualquiera de las circunstancias limitativas detalladas en la citada Ley.

Madrid, 9 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, A. Martín Díaz.

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don Luis Felio García ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas de los manantiales sitios en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Seira, denominados «Fuente de la Voz», y «Fuente de Aigüeta», en el término municipal antes citado de Seira, provincia de Huesca.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación.

Madrid, 28 de enero de 1976.—El Director general de Minas e Industrias de la Construcción, José Sierra López.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección AS/34.035/75.
Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad y características: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 1.009 «Vázquez Mella», con una longitud de 0,494 kilómetros, cable armado de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; término municipal de Manlleu, provincia de Barcelona. La estación transformadora será del tipo interior, de 500 KVA. de potencia y relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 631.380 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Toda aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—811-D.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/994 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Consolidación parcial de línea a Banahavis y derivación al Coscojal, término de Banahavis.

Características: Línea aérea, a 10 (20) Kv., de 3.613 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 2.439.040 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación

Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 17 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—743-14.

*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. 678/283/3, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Traslado del C. T. «Montesol», en Torremolinos.

Características: Línea subterránea, a 10 (20) KV., de 750 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 1.389.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 17 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—742-14.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 39.042.

Solicitante: «Unión Eléctrica, S. A.»
Instalación: Desvío de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 50 KV. «La Florida-Ensidesa», en una longitud de 306 metros.

Emplazamiento: Entre carreteras Los Canapés Avilés.

Objeto: Servicio público.
Oviedo, 18 de febrero de 1976.—El Delegado provincial.—2.462-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Molino particular de piensos

Peticionario: Don Armando Rodríguez Vigil.

Localidad: Muñó-Coroña (Siero).
Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Capital: 48.000 pesetas.
Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 24 de febrero de 1976.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—694-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Ordenación del Turismo

Centro: «La Boriza».
Emplazamiento: Llanes (Oviedo).
Promotor: Don Luis Sordo Llanos.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de interés turístico nacional, y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Ordenación del Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Oviedo, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 11 de febrero de 1976.—El Director general.—480-D.

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Photo Edición, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Photo Edición, S. A.»

Domicilio: Plaza de la República Argentina, número 2, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente doña Aurora Fierro Eleta; Secretario n.º Consejero, don Luis Comin Deus; Consejeros, don Pedro Díez Perpiñán y don Guillermo Gay Fernández Vegue.

Capital social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «Anofeles».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 29 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre la photoescuela, sobre la técnica fotográfica y sobre la fotografía como arte moderno. La difusión de la fotografía moderna, en todos sus aspectos, manteniendo seccionales como: Portafolio (exhibiciones monográficas dedicadas a un autor), técnica (banco de pruebas sobre instrumentos fotográficos, inclusión de editoriales, opiniones y fotonovelas, siempre desde el prisma fotográfico). Se inspirará en los principios de elevación de la fotografía al

rango de arte, siempre de acuerdo con las leyes y normas del Ministerio de Información y Turismo y demás disposiciones oficiales. Comprenderá los temas de: Portada, fotografía artística, editoriales sobre photoescuela, portafolio sobre obras de fotografías, fotografías de los alumnos de la photoescuela, fotonovelas para la dignificación de este género, incluyendo buena fotografía y buena literatura, sugerencias sobre libros, revistas y exposiciones fotográficas, así como sección técnica (cámaras y películas).

Director: Don Miguel Pedro Díez Perpiñán (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Director general.—459-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono Toledo, cuarta fase, residencial, de Toledo

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono Toledo, cuarta fase, residencial, sito en el término municipal de Toledo.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Toledo, plaza de Zocodover, 11, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Pedro Pérez Cueva, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Laredo, provincia de Santander, ya que va a procederse a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Director, José María Fernández Fernández. 1.331-A.

Se va a proceder a devolver la fianza definitiva constituida por la Empresa «Construcciones Segarra, S. A.», en garantía de las obras de construcción de 96 viviendas y urbanización en Cuenca.

Cualquier persona individual o colectiva que tenga alguna reclamación pendiente sobre la misma podrá hacerla presente en el plazo de quince días hábiles, ante la Secretaría Técnica Provincial de la Obra Sindical del Hogar en Cuenca, o ante esta Dirección Nacional, paseo de Prado, 18-20.

El Director, José María Fernández Fernández.—1.372-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BARCELONA

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola

Habiéndose extraviado el título de Perito Agrícola, expedido por el Ministerio de Educación Nacional a favor de don Félix Izard Gavarro, con fecha 31 de octubre de 1969, registrado al folio 72, número 487, se hace público por el presente anuncio por si alguien lo hubiese encontrado tenga a bien comunicarlo a las oficinas de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Barcelona.

Barcelona, 19 de febrero de 1976.—El Ingeniero-Director.—543-D.

PONTEVEDRA

Expediente de urgente expropiación forzosa para imposición de servidumbre de vuelo derivada del proyecto de modificación de la línea 132 Kv., Frieira-Porriño I y II entre los apoyos números 130 y 123 de 132-125 aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en fecha 13 de febrero de 1976. De acuerdo con la Ley de Polos de Desarrollo, artículo 20, letra D:

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario y domicilio	Superficie — m ²	Cultivo
16	Don Belarmino Fernández Fernández.— Freijo-Creciente	138,—	Monte.
17	Doña Umbelina Pérez.—Freijo-Creciente.	82,—	Monte.
17-a	Doña Umbelina Pérez.—Freijo-Creciente.	146,—	Monte.
22	Don Manuel Viéitez.—Freijo-Creciente ...	24,80	Monte.
26	Don Manuel Alvarez Lima.—Grupo Sindical Coya, Villagarcía, bloque 15, portal 3, séptimo Izq. Vigo	58,80	Monte.
27	Herederos de don Manuel Domínguez.— Freijo-Creciente	38,80	Monte.
30	Don Juan Viéitez.—Freijo-Creciente	162,40	Monte.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, a fin de que los interesados puedan aportar, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Dirección de Vías y Obras de la exce-

lentísima Diputación Provincial, cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que puedan existir en la presente relación.

Pontevedra, 23 de febrero de 1976.—El Perito de la Administración, Baltasar Pujales Estévez.—Visto bueno: El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey.—1.338-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Bilbao, S. A.», por escritura pública de fecha de 30 de octubre de 1975: 254.702 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 24.451.433 al 24.706.134, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Secretario accidental, Pablo de la Nuez de la Torre.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.573-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Atlántida Financiera e Inmobiliarias S. A.» (AFISA): 125.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 125.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.640-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Financiera Ponferrada, S. A.», por escritura pública de fecha de 19 de mayo de 1975: 160.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 1.280.001 al 1.440.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.592-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.000.000 de acciones al portador, de 500 pesetas, números 16.000.001 al 20.000.000, emitidas por «Española de Inversiones, S. A.»

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—857-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones al portador, serie K, de 300 pesetas, núme-

ro 450.001 al 500.000, emitidas por «F. C. de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, S. A.»

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—858-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 178.478 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas, números 1.749.835 al 1.928.310, emitidas por «Nueva Montaña Quijano, S. A.»

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—859-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 acciones al portador, serie A, de 500 pesetas, números 3.000.001 al 3.300.000, emitidas por «Hispano Americana de Valores Mobiliarios, S. A.» (HISPAMERSA).

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—860-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.000.000 de bonos de caja, simples, al portador, de 1.000 pesetas, al 9 por 100 bruto anual, números 1 al 8.000.000 12.ª emisión del «Banco de Financiación Industrial» (INDUBAN).

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—861-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.204.411 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 26.022.052 al 31.226.462, emitidas por el «Banco Central, S. A.»

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—862-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.980.001 al 8.980.000, emitidas por la Compañía «Dragados y Construcciones, S. A.»

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—863-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 obligaciones, simples, al portador, 37.ª serie, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, emitidas, mediante escritura de 18 de abril de 1975, por la «Compañía Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—864-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 31.750 acciones nominativas, de 300 pesetas nominales cada una, números 2.571.751 al 2.603.500, emitidas por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN).

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—865-5.

BANCO DEL NOROESTE, S. A.

Bonos de Caja, emisión de 31 de marzo de 1966

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, series A y B, de la emisión de 31 de marzo de 1966, que a partir del día 31 de marzo de 1976 se procederá al pago del último cupón, número 20, así como a la amorti-

zación total de los títulos, y en la cuantía de 1.020.1875 por los de la serie A y en la cuantía de 5.100.9375 por los de la serie B.

El importe citado podrá hacerse efectivo mediante la presentación de los correspondientes títulos justificativos de su propiedad, póliza y bono con el cupón número 20 adherido, en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales del «Banco del Noroeste, S. A.»

La Coruña, 25 de febrero de 1976.—El Subdirector general.—2.565-C.

BANCO DE CREDITO BALEAR

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el sábado día 27 de marzo de 1976, a las doce horas, en el edificio de la plaza de España, número 4, de esta capital, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 28 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pudiese celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora, la víspera del referido día 27.

Orden del día

- 1.º Aprobar la gestión social.
- 2.º Aprobar la Memoria, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.
- 3.º Aprobar la distribución de beneficios.
- 4.º Reelección de Consejeros.
- 5.º Ratificación de Consejeros.
- 6.º Designación de censores de cuentas.
- 7.º Ampliación de capital con oferta al personal.
- 8.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces, hasta un máximo de un 50 por 100 de la cifra actual de capital, en la forma y condiciones exigidas en los artículos 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y 116 del Reglamento del Registro Mercantil, y para modificar en su caso los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
- 9.º Modificación de los artículos 14 y 20 de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a asistir a las Juntas los poseedores de 10 o más acciones ordinarias o preferentes, 2.ª serie, o una o más acciones preferentes, 1.ª serie.

Los accionistas con derecho de asistencia y los poseedores de menos de 10 acciones ordinarias y preferentes, 2.ª serie, podrán delegar su representación.

Para ejercitar los derechos de asistencia o delegación, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de las Juntas.

Los señores accionistas deben entender que las mencionadas Juntas generales se celebrarán precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al local social el sábado día 27 de marzo.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1976.—El Secretario General, Guillermo Payeras.—V.º B.º: El Presidente, Miguel Nigorra.—2.790-C.

ARTES GRAFICAS SAN JUAN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para el próximo día 30 de marzo, a las diecisiete horas, en su domicilio social, Polígono Industrial de Usábal, s/n., en primera con-

vocatoria, y en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, del día siguiente, de conformidad al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tolosa, 26 de febrero de 1976.—El Administrador único, Alberto Aguirre Iruñ. 849-8.

ENSEÑANZA Y FORMACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 31 de marzo próximo, a las siete treinta horas, para censurar la gestión social, aprobar el balance y cuentas de los ejercicios 1974 y 1975, el Estatuto de la Escuela Superior de Dirección y Administración de Empresas y nombramiento de la Junta de Gobierno de la misma.

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Presidente, José María Vilaseca Marcet.—2.631-C.

FUNDICION Y ACABADOS DEL COBRE, SOCIEDAD ANONIMA (FACOSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 3 de abril de 1976, en el domicilio social, calle Torrente Oller, sin número, de Santa Perpetua (Barcelona), en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

* Primero.—Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.

Segundo.—Distribución del beneficio resultante del mismo.

Tercero.—Aprobación de la gestión desarrollada por los Administradores de la Sociedad en el expresado ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), 3 de marzo de 1976.—El Secretario, Manuel Casas Juvé.—2.643-C.

SUMINISTRADORA ARTICULOS CALZADO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Polígono Industrial Francolí, parcela 12/A, Tarragona), a las once horas del día 31 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en caso necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

a) Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de presentar solicitud de suspensión de pagos, de conformidad a la Ley de 22 de julio de 1922.

b) Designar las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

c) Ruegos y preguntas.

Tarragona, 28 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.647-C.

FRUTAS TIMANFAYA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, calle de Eufemiano Fuentes Cabrera, 8, de esta ciudad, para el día 30 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos: Cuentas, balance, Memoria y resultados de 1975. Nombrar censores de cuentas para 1976.

Los documentos correspondientes al ejercicio 1975 se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo, Juan Antonio Rodríguez Cabrera.—2.644-C.

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

MUTIBERUS

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta, en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 122, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1975 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—El Director.—674-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100, emisión de 1959

El día 15 del mes actual vence el cupón número 67, de un importe bruto de pesetas 17,35, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 13,90, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicho día se hará efectivo el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Español de Crédito, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Popular Español, Zaragozano, Condal, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 2 de marzo de 1976.—2.553-C.

VIAJES BATMAR, S. A.

Agencia de Viajes

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Viajes Batmar, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Algeciras, provincia de Cádiz. Emilia de Gamir, número 2, el día 5 de abril de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria. Para el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 6 de abril, y en el mismo domicilio social, ajustándose al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.

Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la fecha de la reunión, como

previene el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

Será requisito esencial para asistir a la Junta tener inscritas las acciones en el libro registro, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiendo asistir todo accionista, personalmente o representado por otra persona, por escrito y con carácter especial para la que se convoca.

Algeciras, 11 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Ruiz González.—2.548-C.

FRIGORIFICOS DE CASTELLON, S. A.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Juntas generales ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, el próximo día 2 de abril, a las doce horas treinta minutos la ordinaria, y seguidamente la extraordinaria, en primera convocatoria, y el día 3 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas, balance y propuesta de aplicación de resultados, relativos al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1975.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Junta extraordinaria

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Castellón, 28 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—842-8.

SIXTO GARCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Muelle del Canal de Deusto, sin número, Bilbao, el día 2 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 3 de abril, a las doce horas, en segunda convocatoria, si procediera.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance y Memoria del ejercicio de 1975.

2.º Distribución de resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura del acta y su aprobación.

Bilbao, 9 de marzo de 1976.—El Presidente, Sixto García.—2.822-C.

CONSTRUCTORA JOSE, CIRO, JULIAN-3, SOCIEDAD ANONIMA

(J. C. J.-3, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de marzo de 1976, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Padre Francisco Suárez, número 15, 6.º C, de Valladolid, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las veinte horas, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio, balance de situación y cuenta de resultados.
2. Conocimiento y censura de la gestión social durante 1975.
3. Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio.
4. Ruegos y preguntas.

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, en relación con el artículo 18, ambos de los Estatutos sociales, en concordancia con el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a esta Junta general ordinaria, en cumplimiento de las obligaciones legales establecidas.

Valladolid, 5 de marzo de 1976.—«Constructora J. C. J.-3, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, José Peribáñez Ramírez.—2.810-C.

CONSTRUCTORA JOSE, CIRO, JULIAN-3, SOCIEDAD ANONIMA

(J. C. J.-3, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1976, a continuación de la Junta ordinaria, en el domicilio social, calle Padre Francisco Suárez, número 15, 6.º, C. de la ciudad de Valladolid; en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente, a continuación de la ordinaria, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos señalados específicamente en el siguiente

Orden del día

1. Cambio de domicilio social.
2. Nombramiento de Vicepresidente del Consejo de Administración.
3. Nombramiento del cargo de Secretario del Consejo de Administración.
4. Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, en relación con el artículo 56 de la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas, por considerarlo conveniente a los intereses sociales, se convoca a los señores accionistas a esta Junta general extraordinaria.

Valladolid, 5 de marzo de 1976.—«Constructora J. C. J.-3, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, José Peribáñez Ramírez.—2.809-C.

ESTACION RECEPTORA DE GRANOS Y SEMILLAS A GRANDEL, S. A.

(E. R. G. R. A. N. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de marzo de 1976, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (edificio del Silo, muelle de Contradique, sin número), de Barcelona, el próximo día 31 de marzo de 1976, a las once horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente, 1 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de facultades del Consejo de Administración para inversión en otras Sociedades y actuar frente a terceros, con ratificación en su caso de actos anteriores del Comité Ejecutivo y Consejo de Administración.
- 2.º Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.
- 4.º Aumento del capital en 10 millones de pesetas, y autorización al Consejo de Administración para sucesivos aumentos con arreglo a lo dispuesto en el artículo

96 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

Barcelona, 6 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel A. Condeminas Hughes.—2.786-C.

PANTICOSA TURISTICA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de «Panticosa Turística, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Ayuntamiento de Panticosa, (Huesca), el día 28 de marzo de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 1976, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presentación y aprobación de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1975.
- 3.º Ratificación y renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Panticosa, 8 de marzo de 1976.—720-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 447 02 00 - 447 02 04 - 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número

5401

Madrid, 10 de marzo de 1976.—Miguel del Caz Bravo.—2.798-C.

PROMOTORA Y URBANIZADORA DE CATALUÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 30 del indicado mes y año, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, calle Rambla de Cataluña, números 53-55, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Separación de los actuales miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Revocación de poderes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.782-C.

SOCIEDAD ANONIMA CARRILLO

GRANADA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de

Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria en su domicilio social, sito en plaza de la Trinidad, número 6, de Granada, el día 30 del actual mes de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 1975.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico del año 1976.
- 4.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Granada, 4 de marzo de 1976.—El Secretario en funciones, Manuel Sola García.—2.779-C.

URBANIZADORA TORRE EN CONILL, SOCIEDAD ANONIMA

(URTOSA)

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad de Valencia, calle Pintor Sorolla, número 11, el próximo día 30 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 31, si procede, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975.
- II. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- III. Informe sobre la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio anterior.
- IV. Acordar, si procede, el aumento de capital social, así como las condiciones en que habrá de realizarse.
- V. Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- VI. Ruegos y preguntas.

Valencia, 9 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—716-D.

ISLA FILMS, S. A.

Reducción del capital social

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 1 de marzo de 1976, ha tomado, entre otros, el siguiente acuerdo: Reducir el capital social de 15.000.000 de pesetas a 3.000.000 de pesetas, mediante condonación a los accionistas del pago de dividendos pasivos. Lo que se publica en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—2.789-C.

1.º 11-3-1976

MUTUALIDAD GUIPUZCOANA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

(MUGUIFOR)

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de mutualistas, que tendrá lugar (D. m.), en los locales de la Liga Guipuzcoana de

Productores, calle Camino, número 1, en primera convocatoria, y el día 27 de marzo, sábado, a las doce del mediodía, y, en segunda, si fuera necesario, a las doce y media del mismo día, todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el año 1975.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975.
- 3.º Nombramiento de miembros de la Junta directiva.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 2 de marzo de 1976.—2.820-C.

**EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S. A.
(ENDESA)**

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, en reunión del día 27 de febrero, acordó convocar la Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de abril próximo, a las trece horas, en el edificio del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8, Madrid), para someter a su conocimiento y acuerdos, con el carácter de ordinaria, el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1975 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta general ordinaria, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, si concurriera el quórum señalado en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales y autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, hasta el 50 por 100 del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, facultándole para que pueda liberarse hasta el 30 por 100 del importe de la ampliación o ampliaciones con cargo al saldo de la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

2.º Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación

obligaciones simples hasta un importe total de seiscientos cincuenta millones de pesetas (750.000.000) en las condiciones que el Consejo de Administración acuerde y autorice el Ministerio de Hacienda.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, que posean individualmente o agrupados cincuenta o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en el domicilio social, Velázquez, número 132, en donde estarán a su disposición quince días antes de la celebración de la Junta el balance y cuentas del ejercicio 1975, de acuerdo con las disposiciones legales.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.816-C.

JEREZ INDUSTRIAL, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Domicilio social: Taxdirt, 30

Capital social: 500.000.000 de pesetas

Objeto social: Explotación de negocios de Artes Gráficas y fabricación de cartón ondulado y envases

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de marzo de 1976, se anuncia la emisión de 3.000 obligaciones de 50.000 pesetas nominales cada una, formando una sola serie, y numeradas correlativamente del 1 al 3.000, ambos inclusive. Importa el total de esta emisión 150.000.000 de pesetas nominales.

Fecha de emisión: 15 de marzo de 1976.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 11,5131 por 100 anual durante los tres primeros años; 11,8421 por 100 anual los tres años siguientes, y 12,1710 por 100 anual los cuatro años últimos. Impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 8,75 por 100 anual durante los tres primeros años; 9 por 100 anual los tres años siguientes, y 9,25 por 100 anual los cuatro años últimos.

Cupones: Semestrales, con vencimientos en 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año. El primero a pagar vencerá el 15 de septiembre de 1976.

Amortización: A la par en diez años, mediante ocho sorteos anuales, el primero a celebrar en 1979 y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes hasta el de 1986. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por compra o por sorteo.

Convertibilidad: Los obligacionistas tendrán opción a convertir en acciones de la Sociedad el 50 por 100 de sus obligaciones que resultaran amortizadas por sorteo, debiendo expresar su elección en el plazo de un mes a partir de la fecha del sorteo.

Para el canje, las obligaciones se valorarán a la par, y las acciones, por la cotización media de las transacciones efectuadas en el semestre anterior, según certificación emitida por el Colegio de Corredores de Comercio de Jerez de la Frontera.

Garantía: Hipotecaria sobre bienes de la Sociedad.

Sindicato de Obligacionistas: Las reglas fundamentales por las que se regirá este Sindicato son las establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, habiendo sido designado como Comisario don Jesús de Mantaras y García-Figueras.

Varios: El Ministerio de Hacienda ha declarado aptos estos títulos para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro.

Se gestionará la inclusión de los títulos en la cotización oficial de una Bolsa, por lo menos.

La suscripción se abrirá una vez inscrita la escritura de emisión en los Registros correspondientes, y será cerrada en el momento en que quede cubierta.

Jerez de la Frontera, 3 de marzo de 1976. Domingo Beas Parra, Secretario del Consejo de Administración.—2.804-C.

**INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA
ESLAVA, S. A.**

INCINESA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Montaña, número 11, Algemesí (Valencia), el próximo día 10 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 11 del mismo mes, a la misma hora, por segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, balance general de cuentas del ejercicio 1975 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
3. Ruego y preguntas.

Algemesí, 18 de febrero de 1976.—El Presidente, Carmelo Morales Ferrero. 2.642-C.

**INTERNACIONAL DE DESARROLLO
ECONOMICO Y FINANCIERO S. A.**

(INTERFISA)

Con fecha 19 de febrero de 1975, y ante el Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, ha sido otorgada la escritura de disolución de la Sociedad «Internacional de Desarrollo Económico y Financiero, Sociedad Anónima» (INTERFISA).

Madrid, 5 de febrero de 1976.—2.562-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

MADRID - 10

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).